



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
000751

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 21 JUN 2019

"Tablet para alumnos del PIE Escuela CRSH".

DAEM: 0502.-
20/06/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de PIE de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 81 de fecha 12/06/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de tablets.
- La aprobación de la compra por parte de la Coordinadora Comunal del PIE con fecha 18/06/2019.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM con fecha 18/06/2019
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 201.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GK LIMITADA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016 que designa la subrogancia de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GK LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GK LIMITADA	76.318.722-5	US\$ 5.537,07	Cinco mil quinientos treinta y siete dólares con siete centavos. Valor con IVA incluido.	5124-287-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

